

ACTA DE SUSPENSIÓN CONVOCATORIA No. 2026 -I- 001-IPIALES

OBJETO: " CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE COMPRENDE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN SOCIAL, CONFORME A LAS INTERVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ."

CONSIDERACIONES

El numeral 8.3 de la Cláusula 8.3.3 "Obligaciones de la Fiduciaria" del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 126808**, establece como obligación de la Fiduciaria:

"8.3.3 literal B: Elaborar, revisar y suscribir a nombre del **FIDEICOMISO**, las solicitudes de cotizaciones, invitaciones, y demás documentos precontractuales y contractuales que se deban realizar para adelantar procesos de selección o contratos y cuya celebración instruya el **COMITÉ FIDUCIARIO** y que se relacionen con el objeto del contrato. Los procesos y contratos adelantados se rigen por derecho privado, respetando los procedimientos establecidos en el MANUAL OPERATIVO, incluyendo las audiencias, recibo de propuestas, publicaciones en medios electrónicos (incluido SECOP II), cuyos costos logísticos deberán ser asumidos por el PATRIMONIO AUTÓNOMO".

El COMITÉ FIDUCIARIO, máximo órgano de gobierno del **FIDEICOMISO PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ"**, mediante **Acta No. 10** del día veintisiete (27) de julio de dos mil veintiséis (2026) en atención al numeral 2.5.1.3 Funciones del comité fiduciario numeral No.06, instruye a Aval Fiduciaria S.A., como vocera del FIDEICOMISO "BARRIOS DE PAZ" a notificar la suspensión de la **CONVOCATORIA No. 2026 -I- 001-IPIALES** a partir del 28 de julio de 2026, hasta tanto se adelante el nuevo proceso de selección para la contratación de la obra y se encuentren definidas las condiciones que permitan reanudar, de manera coordinada, la convocatoria de interventoría.

RESUELVE

PRIMERO: Declarar suspendido el proceso adelantado **CONVOCATORIA No. 2026 -I- 001-IPIALES**, con el objeto de "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE COMPRENDE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN SOCIAL, CONFORME A LAS INTERVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ".

SEGUNDO: Se da a conocer la decisión del numeral primero mediante el mecanismo de publicidad establecido en los Términos de Referencia